



Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2012

1193

DECRETO N°:

CERRO NAVIA,

- 8 OCT 2012

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación

Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA: "Aprueba contrataciones de doña Ana Vilches Cortinez, Miguel Madariaga Rodríguez; Alejandro Figueroa Guajardo; Susana Fuentes Oviedo, María Araya Valderrama, en el marco del Convenio de Colaboración Financiera suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1013, de fecha 25 de agosto de 2012, por el cual se designa en segunda instancia don Héctor Reyes Peñaloza, como Alcalde (s).
2. Convenio de Colaboración Financiera, suscrito con fecha 23 de abril de 2012, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Municipalidad de Cerro Navia.
3. Resolución Exenta N° 862, de fecha 25 de mayo de 2012, por el cual dicho Organismo aprobó el Convenio antes mencionado.
4. Decreto Alcaldicio N° 938, de fecha 08 de agosto de 2012, por el cual el Municipio aprobó el Convenio citado precedentemente.
5. Memorando N° 369, de fecha 30 de agosto de 2012, de la Dirección de Prevención y Seguridad Pública.
6. Ingreso Secpla N° 1008, de fecha 30 de agosto de 2012.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 486, de fecha 05 de octubre de 2012.
8. Providencia N° 1340, de fecha 05 de octubre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Contrátase en el marco del Convenio de Colaboración Financiera suscrito entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Cerro Navia, a las siguientes personas:
  - ❖ Ana Verónica Vilches Cortínez, Trabajadora Social, cédula de identidad N° , domiciliada en calle , comuna de Pudahuel, a contar del 21 de agosto de 2012, hasta el 20 de julio de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 800.000.-, quien desempeñará como Coordinadora del programa antes mencionado.
  - ❖ Miguel Alejandro Madariaga Rodríguez, Psicólogo, cédula de identidad N° , domiciliado en calle , comuna de Providencia, a contar del 21 de agosto de 2012, hasta el 20 de julio de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 650.000.-, quien desempeñará como Psicólogo del programa antes mencionado.

- ❖ Alejandro Antonio Figueroa Guajardo Abogado, cédula de identidad N°  
domiciliado en calle \_\_\_\_\_, comuna de Maipú, a contar del 21 de agosto de 2012, hasta el 20 de julio de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 325.000.-, quien desempeñará como Abogado en el programa antes mencionado.
- ❖ Susana Hortensia Fuentes Oviedo, Educadora Social, cédula de identidad N°  
\_\_\_\_\_, domiciliada en calle \_\_\_\_\_, comuna de Quinta Normal, a contar del 21 de agosto de 2012, hasta el 20 de julio de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 300.000.-, quien desempeñará como Gestor / Monitor en el programa antes mencionado.
- ❖ María Verónica Araya Valderrama, cédula de identidad N°  
domiciliado en calle \_\_\_\_\_, comuna de Cerro Navia, a contar del 21 de agosto de 2012, hasta el 20 de julio de 2013, por un monto bruto mensual de \$ 300.000.-, quien desempeñará como Apoyo Administrativo en el programa antes mencionado.

2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica, los contratos respectivos.

3. Impútese el gasto a las cuentas presupuestarias:

- N° 21405 " Administración de Fondos"
- N° 11405, "Aplicación de Fondos en Administración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

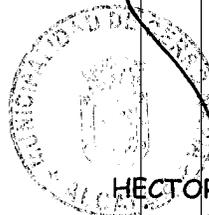


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CEOP/OLT/JTF  
08.10.2012

Distribución:

- DIPREV - Contabilidad - SECPLA - Asesoría Jurídica - Control - Secretaría Municipal - Archivo Municipal.



HECTOR REYES PEÑALOZA  
ALCALDE (S)